

MODIFICA RESOLUCIÓN N°342 DE 2024 QUE ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DEL MAGÍSTER EN CIENCIA DE DATOS APLICADO A LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

SANTIAGO, 17/01/2025 - 423

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el DFL. N° 29 de 2023 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 10332 de 2023, las Resoluciones N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de República, la Resolución N°055 de 2018.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ajustar el Plan de Estudios de los programas de postgrado y satisfacer las demandas internas y externas de la Universidad.

RESUELVO:

Modifíquese el Plan de Estudios del Magíster en Ciencia de Datos Aplicado a la Gestión Pública y Privada, Resolución Exenta N° 342 del 2024, de la Facultad de Administración y Economía, Departamento de Economía, en el Item II, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR, artículos 8, 9 y 10, a partir del primer semestre 2025.

DONDE DICE:

II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

8. La trayectoria curricular esperada del/la estudiante es la siguiente:

Párrafo 2:

Durante el segundo semestre, en las asignaturas de Machine Learning para la Gestión II (ML II) y Econometría Aplicada II (EA II) se ampliará el conjunto de herramientas estudiadas en sus versiones correspondientes del primer semestre, principalmente incluyendo en el programa herramientas de aprendizaje no supervisado en ML II y regresiones para el análisis de datos de series de tiempo y de panel en EA II. Además, se profundizarán los conocimientos sobre Métodos y Herramientas Computacionales. Esto permitirá a los/as estudiantes contar con un amplio conjunto de herramientas, asociadas a la formación disciplinar, de Machine Learning, Econometría y Business Analytics, y al mismo tiempo alcanzar un nivel intermedio-avanzado en software de alto uso en las áreas de Machine Learning, Econometría y Business Analytics, tales como R, VBA (para Excel) y Python. Si bien el área de desarrollo de Business Analytics no se presenta en la malla del programa como una asignatura específica (tema que ya se introdujo previamente), parte de los contenidos de las asignaturas de Machine Learning para la Gestión I, Machine Learning para la Gestión II, Econometría

Aplicada I y Econometría Aplicada II contendrán tópicos asociados al área de desarrollo de Business Analytics. Esto es perfectamente compatible debido a su naturaleza transversal a las disciplinas de Machine Learning y Econometría producto de que es posible encontrar herramientas de ambas disciplinas dentro del área de Business Analytics. Además, la línea de Business Analytics también es reforzada por los electivos I al III y por la asignatura “Ciencia de Datos para la Gestión Privada”, la que se encuentra en el módulo de la malla llamado “Ciencia de Datos para la: - Gestión Pública / - Gestión Privada” y se explica con mayor detalle a continuación.

Párrafo 3:

Durante el segundo año del programa, la asignatura de la malla llamada “Ciencia de Datos para la: Gestión Pública / Gestión Privada” es un curso de carácter obligatorio, el cual el/la estudiante tendrá que cursar, optando por la especialización en la Gestión Pública o en la Gestión Privada. Esta busca aportar flexibilidad al programa entregando la opción a sus estudiantes de inscribirse en aquella asignatura sobre la cual tengan mayor interés, aunque obligados/as a escoger entre solamente dos opciones, esperando que aquellos/as que se desempeñen (o esperen desempeñarse) en el sector privado se inscriban en la asignatura “Ciencia de Datos para la Gestión Privada” y aquellos/as que se desempeñen (o esperen desempeñarse) en el sector público se inscriban en la asignatura “Ciencia de Datos para la Gestión Pública”. Así, la asignatura de la malla llamada “Ciencia de Datos para la: Gestión Pública / Gestión Privada” representa dos asignaturas de entre las cuales los/as estudiantes deben inscribir solo una obligatoriamente, pudiendo entenderse como un curso de carácter “obligatorio con especialización”, aportando una formación disciplinar e investigativa aplicada que requiere el perfil de egreso.

Párrafo 4:

En el caso de que alguien estuviese interesado/a en inscribir ambas asignaturas, podrá inscribir una de acuerdo con la modalidad explicada anteriormente, y la otra como equivalente a algún electivo, por ejemplo, como el “Electivo I” o “Electivo II” del mismo semestre. Cabe destacar que el curso “Ciencia de Datos para la: Gestión Pública / Gestión Privada” es de orientación práctica y principalmente de aplicación de los conocimientos adquiridos en asignaturas de los primeros dos semestres, focalizándose en el reforzamiento de conceptos y profundizando en algunas materias con aplicaciones a la realidad, lo que no define un obstáculo para que los/as estudiantes puedan avanzar con el desarrollo de su Proyecto de Graduación, por sobre todo considerando que este último es guiado y que, basados en la experiencia de otros programas de magíster de la FAE con similar estructura, en la segunda mitad del Proyecto de Graduación se espera que los/as estudiantes estén en condiciones de definir alternativas de ideas de investigación para comenzar a concretar el desarrollo de dicho proyecto. Por otra parte, se ofrecen tres electivos en el segundo año del programa. Dichos electivos buscan fortalecer todas las áreas de desarrollo definidas, entre los cuales se encuentran los siguientes: a) Analítica textual como herramienta para la gestión en instituciones públicas y privadas. b) Gestión de proyectos de ciencia de datos. c) Visualización de datos. d) Computación avanzada.

-Artículo 9, la estructura curricular se detalla a continuación:

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
Machine Learning para la Gestión I	Machine Learning para la Gestión II	Ciencia de Datos para la Gestión Pública/ Gestión Privada	
6 SCT	6 SCT	5 SCT	

Econometría Aplicada I	Econometría Aplicada II	Electivo I	Electivo III
6 SCT	6 SCT	5 SCT	5 SCT
Métodos y Herramientas Computacionales I	Métodos y Herramientas Computacionales II	Electivo II	
6 SCT	6 SCT	5 SCT	
		Proyecto de Graduación	Trabajo de Graduación
		6 SCT	18 SCT
TOTAL SCT-CHILE: 80			

-Artículo 10, el listado de asignaturas del programa es el siguiente:

Código	Nombre de la Asignatura	SCT	TEL	Áreas OCDE	Semestre	Requisitos	Tipo de asignatura
	Ciencia de Datos para la: Gestión Pública/Gestión Privada	5	3-3-0	4	3	Machine Learning para la Gestión I, II	Obligatoria
	Electivo I	5	4-2-0	4	3	Machine Learning para la Gestión I	Electiva

DEBE DECIR:

II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

8. La trayectoria curricular esperada del/la estudiante es la siguiente:

Párrafo 2:

Durante el segundo semestre, en las asignaturas de Machine Learning para la Gestión II (ML II) y Econometría Aplicada II (EA II) se ampliará el conjunto de herramientas estudiadas en sus versiones correspondientes del primer semestre, principalmente incluyendo en el programa herramientas de aprendizaje no supervisado en ML II y regresiones para el análisis de datos de series de tiempo y de panel en EA II. Además, se profundizarán los conocimientos sobre Métodos y Herramientas Computacionales. Esto permitirá a los/as estudiantes contar con un amplio conjunto de herramientas, asociadas a la formación disciplinar, de Machine Learning, Econometría y Business Analytics, y al mismo tiempo alcanzar un nivel intermedio-avanzado en software de alto uso en las áreas de Machine Learning, Econometría y Business Analytics, tales como R, VBA (para Excel) y Python. Si bien el área de desarrollo de Business Analytics no se presenta en la malla del programa como una asignatura específica (tema que ya se introdujo previamente), parte de los contenidos de las asignaturas de Machine Learning para la Gestión I, Machine Learning para la Gestión II, Econometría Aplicada I y Econometría Aplicada II contendrán tópicos asociados al área de desarrollo de Business Analytics. Esto es perfectamente compatible debido a su naturaleza transversal a las disciplinas de Machine Learning y Econometría producto de que es posible encontrar herramientas de ambas disciplinas dentro del área de Business Analytics. Además, la línea de Business Analytics también es reforzada por los electivos I al III y por la asignatura “Ciencia de Datos para la

Gestión Privada”, la que se encuentra en el módulo de la malla llamado “Electivo Ciencia de Datos para la Gestión” y se explica con mayor detalle a continuación.

Párrafo 3:

Durante el segundo año del programa, la asignatura de la malla llamada “Electivo Ciencia de Datos para la Gestión” es un curso de carácter electivo pero acotado, el cual el/la estudiante tendrá que cursar, optando por la especialización en la Gestión Pública o en la Gestión Privada. Esta asignatura busca aportar flexibilidad al programa entregando la opción a sus estudiantes de inscribirse en aquella opción sobre la cual tengan mayor interés, aunque con obligación de escoger entre solamente dos opciones, esperando que aquellos/as que se desempeñen (o esperen desempeñarse) en el sector privado se inscriban en la asignatura electiva “Ciencia de Datos para la Gestión Privada” y aquellos/as que se desempeñen (o esperen desempeñarse) en el sector público se inscriban en la asignatura electiva “Ciencia de Datos para la Gestión Pública”. Así, la asignatura de la malla llamada “Electivo Ciencia de Datos para la Gestión” representa dos asignaturas de entre las cuales los/as estudiantes deben inscribir solo una obligatoriamente, pudiendo entenderse como un curso de carácter “electivo acotado”, aportando una formación disciplinar e investigativa aplicada que requiere el perfil de egreso.

Párrafo 4:

Cabe destacar que el curso “Electivo Ciencia de Datos para la Gestión” es de orientación práctica y principalmente de aplicación de los conocimientos adquiridos en asignaturas de los primeros dos semestres, focalizándose en el reforzamiento de conceptos y profundizando en algunas materias con aplicaciones a la realidad, lo que no define un obstáculo para que los/as estudiantes puedan avanzar con el desarrollo de su Proyecto de Graduación, por sobre todo considerando que este último es guiado y que, basados en la experiencia de otros programas de magíster de la FAE con similar estructura, en la segunda mitad del Proyecto de Graduación se espera que los/as estudiantes estén en condiciones de definir alternativas de ideas de investigación para comenzar a concretar el desarrollo de dicho proyecto. Por otra parte, se ofrecen tres electivos en el segundo año del programa. Dichos electivos buscan fortalecer todas las áreas de desarrollo definidas, entre los cuales se encuentran los siguientes: a) Analítica textual como herramienta para la gestión en instituciones públicas y privadas. b) Gestión de proyectos de ciencia de datos. c) Visualización de datos. d) Computación avanzada.

-Artículo 9, la estructura curricular se detalla a continuación:

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
Machine Learning para la Gestión I 6 SCT	Machine Learning para la Gestión II 6 SCT	Electivo Ciencia de Datos para la Gestión 6 SCT	
Econometría Aplicada I 6 SCT	Econometría Aplicada II 6 SCT	Electivo I 4 SCT	Electivo III 5 SCT
Métodos y Herramientas Computacionales I 6 SCT	Métodos y Herramientas Computacionales II 6 SCT	Electivo II 5 SCT	
		Proyecto de Graduación	Trabajo de Graduación

		6 SCT	18 SCT
TOTAL SCT-CHILE: 80			

-Artículo 10, el listado de asignaturas del programa es el siguiente:

Debe decir:

Código	Nombre de la Asignatura	SCT	TEL	Áreas OCDE	Semestre	Requisitos	Tipo de asignatura
	Electivo Ciencia de Datos para la Gestión	6	4-2-0	4	3	Machine Learning para la Gestión I, II	Electiva
	Electivo I	4	4-2-0	4	3	Machine Learning para la Gestión I	Electiva

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



Humberto Prado

Humberto Prado Castillo
Vicerrector de Postgrado
Universidad de Santiago de Chile
17/01/2025 15:35:18

DR. HUMBERTO PRADO CASTILLO
VICERRECTOR DE POSTGRADO

HPC/JSS/DMG/ivp/itp

Distribución:

1. Vicerrectoría de Postgrado
1. Registro Académico
1. Títulos y Grados
1. Departamento de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación
1. Vicedecanato de Investigación y Postgrado Facultad de Administración y Economía
1. Departamento de Economía
1. Registro Curricular de la Facultad de Administración y Economía
1. Secretaría General
1. Archivo Central
1. Oficina de Partes